



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5160 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAYO 2001

RES.HD.N° 361-01

Expte.No.4006/01

VISTO:

La Resolución HCD No.096/01 mediante la cual se otorga el aval a la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la Lic. Sonia Alvarez, correspondiente a cinco meses de Año Sabático, entre el 01 de agosto y 31 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sonia Alvarez, por nota No.1456, solicita se deje aclarado que la actividad para la cual solicita licencia por Año Sabático, es para poder finalizar la tesis doctoral que se encuentra realizando;

Que corresponde ampliar los términos de la Resolución HCD No.096/01 en tal sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución HCD No.096/01, en el sentido de dejar aclarado que el motivo principal que fundamenta el otorgamiento del aval a la solicitud de licencia con goce de haberes correspondiente a cinco meses de Año Sabático realizada por la Lic. Sonia Alvarez, es posibilitar que la misma termine su tesis doctoral.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y gírese al Consejo Superior, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y CUEH..

mda




Prof. SUSANA INÉS PERLA
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.